


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Oficio. No. 1084-GNGC-SG-2021
Bogotá, 2021-12-24

Doctores

LIDER SUPERVISIÓN:

- XIMENA RESTREPO AGUIRRE
Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo

APOYO A LA SUPERVISIÓN:

- WILLIAM FAUSTO CARDENAS AVILA
Director Regional Oriente
- ELIZABETH REY MERCHAN
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Regional Bogotá
- LINA MARCELA BEDOYA GORDILLO
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Referencia: Designación de Supervisión

Modalidad: Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2020

OTROSI No. 3 AL CONTRATO 0193-SG-2021 – ORDEN DE COMPRA 79368

Contratista: UNIPLES S.A.

Fecha de inicio: 17 de noviembre de 2021

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato de la referencia, el cual puede ser consultado en la página https://colombiacompra.couphost.com/order_headers/79368

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal, 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales, 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique).

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL Colmena.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato, para respectivo pago y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se occasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Así mismo, les informo que la modificación a la Póliza No. M-100154866 Anexo 2, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A., para amparar el cumplimiento, fue aprobada el 24 de diciembre de 2021 (Se anexa copia de la póliza). Una vez finalizada la ejecución del contrato, se solicita diligenciar el FORMATO DE EVALUACION DE CONTRATISTA y remitirlo para cargarlo en la TIENDA VIRTUAL.

Atentamente,


LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora - Grupo Nacional de Gestión Contractual 
Revisó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG/SG 



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

Oficio No. 1085-GNGC-SG-2021
Bogotá, D.C., 24 de diciembre de 2021

Señor
CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Representante Legal
UNIPLES S.A.
Carrera 46 No. 48C-sur-40 Bodega 105
Teléfono 57 1 5936870
Correo electrónico: maria.atehortua@uniples.com
Medellín (Antioquia).

Asunto: OTROSI 3 A LA ORDEN DE COMPRA No. 79368 -Contrato 0193-SG-2021

Cordial saludo.

De manera atenta le remito la Orden de Compra del asunto, para la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020

Así mismo, le informo que la modificación a la Póliza No. M-100154866 Anexo 2, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A., para amparar el cumplimiento y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, fue aprobada el 24 de diciembre de 2021. (Se anexa copia Acta Aprobación de la Garantía).

Igualmente, le comunicó que se les informó a los doctores Ximena Restrepo Aguirre Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de la Información, Elizabeth Rey Merchán Coordinadora Regional Administrativa y Financiera Regional Bogotá, Lina Marcela Bedoya, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios y William Fausto Cárdenas Ávila, Director Regional Oriente, quienes coordinarán todos los aspectos relacionados con el desarrollo del contrato, por lo cual, podrán contactarlas en el teléfono 4069977 extensiones 2001 – 2014 -1318.

Atentamente,


Luz Mary Rincón Romero
Secretaria General

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán – Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora

No. PÓLIZA	M-100154866	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14677088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN		20/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	10/11/2021	24:00 Horas Del	30/06/2022		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	UNIPLES SA					No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE					TELÉFONO	4441616
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CLL 13 # 5 140					TELÉFONO	8720635
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CLL 13 # 5 140					TELÉFONO	8720635

OBJETO DE CONTRATO

SEGÚN OTROS NO. 3 DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79368 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN, LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN IGUAL GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.79368 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020 NOTA: LA DIRECCIÓN DEL ASEGUROD Y/O BENEFICIARIO ES CALLE 17 NO. 34-39 TELÉFONO 406-99-77 BARRIO CUNDINAMARCA

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/06/2022

PRIMA BRUTA	\$	23.550,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	23.550,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.474,00
TOTAL A PAGAR	\$	28.024,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGUROADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLÍZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

J. B. P.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

member 0

TOMADOR



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

No. PÓLIZA	M-100154866	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14677088	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN		20/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	10/11/2021	24:00 Horas Del	30/06/2022		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	UNIPLES SA					No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE					TELÉFONO	4441616
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CLL 13 # 5 140					TELÉFONO	8720635
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CLL 13 # 5 140					TELÉFONO	8720635

OBJETO DE CONTRATO

SEGÚN OTROS NO. 3 DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79368 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN, LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN IGUAL GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.79368 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020 NOTA: LA DIRECCIÓN DEL ASEGURADO Y/O RENFETCTARTO ES CALLE 17 NO. 34-39 TELÉFONO 486-99-77 BARRIO CIUDNAMARCA

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPÀÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓ

PRIMA BRUTA	\$	23.550,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	23.550,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.474,00
TOTAL A PAGAR	\$	28.024,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGUROADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

TOMADOR



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
 - Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100154866** y endoso, 2 cuyo afianzado es:
UNIPLES SA Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, expedida por la Compañía en **20/12/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Fecha de Facturación	20/12/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100154866	
Periodo Facturado	10/11/2021	30/06/2022

Referencia de Pago No.	14677088
Fecha Límite de Pago	03/02/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	23.550,00
IVA	4.474,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	28.024,00

Efectivo \$**Datos del Cliente**

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/02/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO****- BANCO -**

Fecha de Facturación	20/12/2021	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100154866	
Periodo Facturado	10/11/2021	30/06/2022

Referencia de Pago No.	14677088
Fecha Límite de Pago	03/02/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	23.550,00
IVA	4.474,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	28.024,00

Efectivo \$**Datos del Cliente**

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA
CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	811021363
Intermediario	GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1****Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

OPCIÓN 2



BANCOS


CORRESPONSALES

Tu compañía siempre



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gOcoVY+mFna/9JZIJ82SQ==	Número de póliza	100154866
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	20/12/2021	Inicio de vigencia Global	10/11/2021
Fin de vigencia Global	30/06/2022	Tomador	UNIPLES SA
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor asegurado	191.011.850,40		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.79368 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020 NOTA: LA DIRECCIÓN DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ES CALLE 17 NO. 34-39 TELÉFONO 406-99-77 BARRIO CUNDINAMARCASEGÚN OTROS NO. 3 DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79368 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN, LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN IGUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/11/2021	24:00 Horas del 30/06/2022	\$ 63.670.616,80	\$ 7.850,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 10/11/2021	24:00 Horas del 30/06/2022	\$ 127.341.233,60	\$ 15.700,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C.	24 de diciembre de 2021	
CONTRATISTA:	UNIPLES S.A.		
NIT O CC:	811021363-0		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	CONTRATO 0193-SG-2021 - ORDEN DE COMPRA 79368		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONAL ORIENTE Y REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2020		
VALOR CONTRATO:	\$ 424.539.878,00		
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 7/12/2021		
OTROSI 1 -ADICIÓN Y PRORROGA	\$ 212.166.290,00		
OTROSI 2 -	ACLARACIÓN IVA		
OTROSI 3 - PRORROGA	HASTA EL 31/12/2021		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	252021 294021	FECHA DE REGISTRO	17/11/2021 7/12/2021

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000836 del 22 de noviembre de 2019, artículo tercero.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA No.	M-100154866 ANEXO 2	Expedida por la Compañía	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Expedida el día:	2021/12/20			
VERIFICACION POLIZA	SI			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	10%	10/11/2021	30/06/2022	63.670.616,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	10/11/2021	30/06/2022	127.341.233,60
CALIDAD DEL SERVICIO	NO APLICA			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NO APLICA			
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato, efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante ésta acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		2021-12-24		

APROBÓ:

ANA ERIKA JINETHE PEÑA CASTELLANOS
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: Lucy Faridy Rojas Beltrán - Profesional GNGC

Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGC

Aprobó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Coordinadora GNGC

Punto de Control Verificación- Profesional GNGC:	Nombre-Cargo-Firma: Lucy Faridy Rojas Beltrán-Prof. Especializado	24/12/2021
---	---	------------